CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA QUE CELEBRA POR UNA PARTE:
EL C. VICENTE AGUIRRE ROSAS CON DOMICILIO EN: CONOCIDO DE LA LOCALIDAD DE LA
HERMITA S/N MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO. AQUIEN SE LE DESIGNARA
EN LO SUCESIVO "EL ARRENDADOR" Y POR LA OTRA PARTE "EL MUNICIPIO DE SAN
SEBASTIAN DEL OESTE, JALSICO" CON DOMICILIO EN: CALLE JUAREZ NO. 3 COLONIA CENTRO
EN SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO Y REPRESENTADO POR: C. JESUS DAMIAN VAZQUEZ
BARAJAS, ELIZABETH GUZMANGONZALEZ Y JOSE ALBERTO GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL,
SINDICO Y TESORERORESPECTIVAMENTE AQUIEN SE DESIGNARA EN LO SUCESIVO "EL
ARRENDATARIO", SUJETANDOLO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.-EL ARRENDADOR DECLARA Y EL ARRENDATARIO RECONOCE QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA, CON SUS ADITAMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS SON DE LA EXCLUSIVA PROPIEDAD DE EL ARRENDADOR Y SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.

MARCA: CHRYLER

MODELO: 1991

EQUIPO: VOLTEO INTERNACIONAL JG-92-357

MOTOR: 390900510148864

SERIE: **L901745**

SISTEMA ELECTRICO: BIEN

MARCHA: BIEN

GENERADOR: BIEN

BATERIA: BIEN

SISTEMA HIDRAULICO: BIEN

BOMBA: BIEN

GATOS: BUENAS CONSDICIONES.

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO:1992

EQUIPO: VOLTEO MERCEDES BENZ 7M3

MOTOR: 390900810148242

SERIE: C1217BM081288

SISTEMA ELECTRICO: BIEN

MARCHA: BIEN

GENERADOR: BIEN

BATERIA: BIEN

SISTEMA HIDRAULICO: BIEN

BOMBA: BIEN

GATOS: BUENAS CONSDICIONES.

MARCA: CASE

MODELO: 2000

EQUIPO: RETROEXCAVADORA 580SL

SERIE: **JJG0277919**

SISTEMA ELECTRICO: BIEN

MARCHA: BIEN

GENERADOR: BIEN

BATERIA: BIEN

SISTEMA HIDRAULICO: BIEN

BOMBA: BIEN

- warm

GATOS: **BUENAS CONSDICIONES.** PORCENTAJE DE DIESEL EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LA MAQUINA ½ TANQUE.

II.- EL ARRENDADOR HACE CONSTAR QUE EL EQUIPO REFERIDO SE HALLA ACTUALMENTE EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

III.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE HA CELEBRADO SIN INTERVENCION DEL TERCEROS, RESERVANDOSE EL ARRENDADOR LOS DERECHOS DE INSPECCION DEL EQUIPO, DEL ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASI COMO DEL COBRO DE LAS RENTAS.

CLÀUSULAS:

PRIMERA.- EL ARRENDADOR ENTREGA EN ARRENDAMIENTO Y EL ARRENDATARIO RECIBE EL EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIFICADOS EN LAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO LOS CUALES RECIBIO DICHO ARRENDATARIO EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COMPLETO, CON TODOS SUS ADICTAMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS, PACTANDOSE DE COMUN ACUERDO QUE EL VALOR DEL EQUIPO ARRENDADO POR VOLTEO 7M3 A \$1,900.00 (MIL NOVENCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) + IVA Y POR RETROEXCAVADORA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) + IVA CON UN COSTO TOTAL DE \$96,704.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN.)

SEGUNDA: LA VIGILANCIA DEL ARRENDAMIENTO COMENZARA APARTIR DEL DIA 1 (UNO) DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y TERMINARA EL DIA 31(TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL 2015 Y DESPUES DE ESA FECHA SERA VOLUNTARIO PARA AMBAS PARTES, PUDIENDOSE DAR POR TERMINADO CON AVISO ANTICIPADO DE 8(OCHO) DIAS, DADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES.

TERCERA: EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO SERA DE LA SUMA DE LOS DIAS TRABAJADOS SEGÚN REPORTE DE BITACORAS, OBLIGANDOSE EL ARRENDATARIO A PAGAR LA RENTA EN TIEMPO Y FORMA QUE LE SEA CONVENIENTE.

CUARTA: EL ARRENDATARIO SOLO PODRA UTILIZAR EL EQUIPO Y MAQUINARIA ARRENDADOS PARA LOS TRABAJOS PROPIOS DE MAQUINARIA EN LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO EN LOS SIG. TRAMOS (CAMINO NUEVO-SANTIAGO DE PINOS, CAMINO EL NARANJAL-SOYATAN, CAMINO SOYATAN-TELEACAPAN, CAMINO SOYATAN-SAN JUAN DE ARRIBA.)Y NO PODRA TRANSLADARLOS SIN PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DADO POR EL ARRENDADOR. ESTA MAQUINARIA Y EQUIPO TRABAJARA UNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE EN LOS MATERIALES CLASIFICADOS Y QUE SEAN PROPIOS DE DICHA MAQUINARIA, QUE A CONTINUACION DESCRIBE EL ARRENDATARIO: ACARREOS, CARGAS, CORTES, EXCAVACIONES Y AFINE DE TODO TIPO DE MATERIAL.

QUINTA:EL ARRENDATARIO NO PODRA TRANSPASAR EN TODO NI EN PARTES LA MAQUINARIA Y EQUIPO MATERIA DE ARRENDAMIENTO, NO CEDER NI GRAVAR O

Damiun Vargese 13

Elizabethi Gozman

J wellery Ex

ERZabeth Guzman

ENAJENAR EN NINGUNA FORMA LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN MAXIMO EN ESTE CONTRATO; TAMPOCO PODRA UTILIZAR DICHA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FINES DISTINTOS DE AQUELLOS PARA LO QUE ESTAN ESPECIALMENTE CONSTRAUIDOS, SIENDO CAUSA DE RESCISION EN INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES.

SEXTA.- SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO, EL PAGO DE LOS FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIA DE ESTE CONTRATO, DESDE EL LOCAL DONDE SE HALLAN HASTA EL LUGAR DONDE SE UTILIZARAN AL COMENZAR EL ARRENDAMIENTO, SI EL ARRENDADOR DESEA QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DEL ARRENDAMIENTO, LE SEAN DEVUELTAS EN SU LUGAR DISTINTO AL DE ORIGEN, LO COMUNICARA A EL ARRENDATARIO POR ESCRITO, ACEPTANDO QUE EL AUMENTO DE GASTO QUE ORIGINE O CUALQUIER OTRO ADICIONAL SERÁN POR CUENTA SUYA, QUEDANDO EL ARRENDATARIO OBLIGADO A ENTREGAR LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO, AL TERMINAR EL ARRENDAMIENTO Y EN EL LUGAR O LUGARES INDICADOS POR EL ARRENDADOR Y EN LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS DE ESTA CLAUSULA.

SEPTIMA.- PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA REALIZAR SUS LABORES DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARRENDAMIENTO; ENTRE LAS QUE FIGURA EL COBRO DE LAS RENTAS. EL ARRENDATARIO UTILIZA DESDE AHORA Y CON CARÁCTER IRREVOCABLE A EL ARRENDADOR, PARA QUE PUEDA VERIFICAR EN TODO MOMENTO EL USO QUE SE DA A LA MAQUINA Y AL EQUIPO ARRENDADOS, POR LO CUAL EL ARRENDADOR TENDRA LIBRE EL ACCESO A LOS LUGARES EN QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SE ENCUENTREN DURANTE TODO EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EN PODER DEL ARRENDATARIO.

OCTAVA.-EL ARRENDATARIO RENUNCIA A EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIÓN DE LOS ARTICULOS 2412, 2416, 2417, 2431, 2423, 2447 Y 2485 EN RELACION CON EL ARTICULO 2459 TODO ESTOS CON EL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES, DISPOSICIONES QUE DECLARA CONOCER SABIENDO EXACTAMENTE CUAL ES SU ALCANCE Y VALOR.

NOVENA.- AMBAS PARTES ACUERDAN Y CONVIENEN QUE A DIFERENCIA O CONTROVERCIA QUE SURJA ENTRE LAS MISMAS, QUE EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SERA RESULETO POR LOS JUECES Y TRIBUNALES EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO. A CUYA JURISDICCION SE SOMETEN EXPRESAMENTE LOS CONTRATADOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PÒR DOMICILIO U OTRA RAZÓN PUDIERA CORRESPONDERLE.

DECIMA .- LA RENTA PACTADA A LA CLAUSULA TERCERA SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LAS MAQUINAS SOLAS, LOS GATOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SON POR CUENTA DEL ARRENDATARIO Y DEVERAN LLEVARLOS A CABO CADA 100 (cien) HORAS DE TRABAJO EFECTIVAS, LS RENTA SERA POR Y TURNOS DIARIOS DE 8 (ocho) HORAS EFECTIVAS. EL ARRENDADOR SE OBLIGA A PAGAR Y EFECTUAR LOS CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS PARA LA MAQUINARIA OBJETO DE ESTE CONTRATO CADA 100 (cien) HORAS DE TRABAJO, ASI COMO MANTENER EL EQUIPO Y MAQUINARIA ASEADOS, ENGRASADOS, EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A EFECTUAR CON SUS MECANICOS, LOS CAMBIOS DE MANGUERAS, BANDAS Y DEMAS PARTES CUANDO ESTAS SEAN DESTROZADAS, POR EL MISMO TRABAJO NATURAL DEL EQUIPO. QUEDANDO ENTENDIDO QUE CUANDO LA DESCOMPOSTURA DE LA MAQUINA SEA POR CAUSA IMPUTABLE DE EL ARRENDATARIO NO SE DESCONTARA DE LA RENTA EL TIEMPO QUE PERMANEZCA LAS MAQUINAS SIN TRABAJAR POR NEGLIGENCIA EN EFECTUAR LA REPARACION POR MECANICOS DEL ARRENDADOR Y PAGADOS POR ESTE MISMO.

DECIMA PRIMERA.- LAS PARTES DE QUE SE CONSIDERAN COMO PIEZAS DE DESGASTE O HERRAMIENTA DE CORTE O MANTENIMIETNO SE PAGARAN POR ARRENDATARIO, POR EJEMPLO: CUCHILLAS Y GABILANES, PUNTAS O DIENTES, FILTROS DE AIRE 100 HRS. DE VIDA, ACEITES Y FILTROS DE TRANSMISION 500 HRS. DE VIDA. ACEITE Y FILTROS HIDRAULICOS 500 HRS. DE VIDA ETC.

DECIMA SEGUNDA.- NUESTROS PRECIOS SON POR DIA TRABAJADO **NO INCLUYE:** FLETE, OPERADOR, COMBUSTIBLE, HERRAMIENTA DE CORTE, LUBRICACIÓN DIARIA Y DESGASTE ANORMAL DE NEUMATICOS O CARRILES.

DECIMA TERCERA.- EN TODO LO PREVISTO EN LAS CLAUSULAS ANTERIORES EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS **LEYES VIGENTES EN EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES.** PARA QUE CONSTE, SE EXTIENDE EL PRESENTE POR DUPLICADO Y PREVIA LECTURA Y RATIFICADO, LO FIRMARON LOS CONSTATANTES ANTE LA PRESENCIA DE DOS TESTIGOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO A 1 DE NOVIEMBRE 2015.

Sose Alberto

9 MUNICO

POR EL "H. AYUNTAMIENTO"

"ARRENDATARIO"

"EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO"

C. JESUS DAMIAN VAZQUEZ BAR PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPAL

Sose Alberto hours

C. JOSE ALBERTO GARCIA ENCARGADO DE HACIENDA

Elizabeth Guzman G.

C. ELIZABETH GUZMAN GONZ SINDICO MUNICIPAL

"ELARRENDADOR"

C. VICENTE AGUIRRE ROSAS

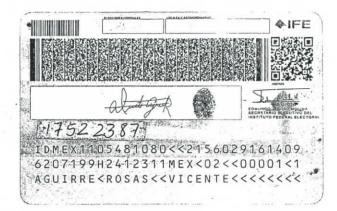
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ

TESTIGO

ARQ. JOSEFINA BARAJAS ROBLES

TESTIGO





ACARREO Y FLETES DE TODO TIPO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN

VICENTE AGUIRRE ROSAS

RFC Emisor: AURV620719V82

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CONOCIDO LA HERMITA No. Exterior S/N Localidad LA HERMITA Municipio SAN SEBASTIAN DEL OESTE Estado Jalisco MEXICO CP. 46995

RFC Receptor: MSS850101IQ0

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE , JALISCO

Calle JUAREZ No. Exterior 3 Colonia CENTRO Localidad SAN SEBASTIAN DEL OESTE Municipio SAN SEBASTIAN DEL OESTE Estado Jalisco MEXICO Folio Fiscal:

D142BFFD-53A4-4C00-954F-0F9760E79397

No de Serie del CSD:

00001000000302633922

Lugar, Fecha y hora de emisión:

la hermita 2015-12-11T16:04:20

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

27

Régimen Fiscal:

Régimen Intermedio de las Personas Físicas con

Actividades Empresariales

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		PRECIO	IMPORTE	
	NO APLICA	NO APLICA	RENTA DE MAQUINARIA (VOLTEO Y		68965.52	68965.52
Motivo del Des				Subtotal:	\$	68,965,52

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: NO IDENTIFICADO

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

NO IDENTIFICADO

Condiciones de Pago:

Impuestos Trasladados

16.00%

11,034.48

TOTAL

IVA

80,000.00

CURSOS DE INFRAESTRUCTURA

odDCWvF9TU2u4DTVzQh5+QkLzzpKEn3Josb/9DMSGfgn7ettHhx0CePeatFBxdvEWHsS Pas9lQUygKeLjgwDZcCtT4MkKc7YSh9JsigxszTlSYPDJlxHplLvbrbrQBlOnARJdftJAvroX/BQDpyKc

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del CFDI:
NpqZS6iLtPQC+5iZqztQSkNPfueRmd0vr35qKonATyVBCiEhcd0cwOkBXiDKPaBCQDwfikBOdDCWvF9TU2u4
Sello del SAT:
OnkZLIhNXpFZKB33M0y766FDOyNNsN4sZh/v21E9xXyCdklv1DTnkvpxgHiWkpalmyKPas9fQUygKeLimCadena Original del compt| III.0ID142BFF| +5i7-III.0ID142BFFD-53A4-4C00-954F-0F9760E79397I2015-12-11T16:16:58INpqZS6tLtPQC
+5iZqztQSkNPfueRmd0vr35qKonATyVBCtEhcd0cwOkBXIDKPeBCODw/HKBOdDCWwF9TU2u4DTVzQh5+QkLzzpKEn3Josb/9DMSGfgn7ettHhx0
CePeatFBxdvEWHsS+cucbgmNafCzOyq5rw5BGCYqT81APx2U=l00001000000201748120II

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000201748120

Fecha y hora de certificación:

2015-12-11T16:16:58

0682

NUMEROS GENERADORES

HOJA: 1

Obra: REHABILITACION DE LOS CAMINOS EL PUEBLITO -POTRERO DE BARRERAS

EL NARANJITO

H. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JAL FECHA: NOVIEMBRE/2015

CONCEPTO	REFERENCIAS	4,299.65		PZAS.	CANTIDAD	
nformacion de camino y fondo de cunetas con otoconformadora, con afine del fondo, rastreo ,escarificacion , ndido y llanteo.						
, and , market		4,299.00	3.50		15,048.78	M2
						1